



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

Santiago de Cali, marzo 13 de 2019

Señores
Honorables concejales
Concejo de Santiago de Cali.

Atento Saludo,

Presento a su consideración el Proyecto de Acuerdo intitulado “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”, iniciativa que sustento en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad declarada “Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”, mediante la Ley 1933 de 2018, empieza una nueva era de cambios, “LA SUCURSAL DEL CIELO”, se abre a un sinnúmero de alternativas, donde el fortalecimiento de la Cultura y el reconocimiento de las diferentes expresiones culturales de una ciudad incluyente orientará su quehacer en el fortalecimiento de la cultura como un polo importante de desarrollo del Distrito naciente.

“Cali, hacia 1810, era un punto de paso, un cruce de caminos, entre Quito, Popayán, Santa Fe y la salida al mar; pero la gente no solo pasaba, sino que también se quedaba por el clima, la cercanía a la montaña y al río Cauca”, relata Carlos Mario Recio, magíster en Historia de la Universidad del Valle.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.03305





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

Pero hay otra fecha fundamental, explica Recio, para entender por qué aumentó el flujo migratorio, y es 1910, cuando se escogió a Cali como la capital del naciente departamento del Valle del Cauca. “Cali deja de ser una ciudad de paso para establecerse como la más importante del suroccidente del país, desplazando a Popayán.

La ciudad, que entonces se cruzaba caminado, empieza a crecer, a atraer empresarios. Surge la Arquidiócesis de Cali y se abre la biblioteca Centenario”.

Así, la ciudad pasó de tener 30.704 habitantes a 122.478 en un periodo de 23 años y después, ya en el 2005, Cali se convirtió en la casa donde vivía el 50% de la población de todo el Valle y del suroccidente del país” (Tomado de la Crónica del PAIS-COM “CALI EL PARAISO QUE LOS INMIGRANTES LLAMAN HOGAR -

Santiago de Cali, una urbe que ha recibido los aportes de esta migración, hacen parte de la cotidianidad caleña, que se refleja en la influencia de la música y el posicionamiento de Festivales como el Petronio Álvarez con su tradición gastronómica que se puede encontrar en cualquier punto de Cali, al igual que se ha trasladado las tradicionales fiestas de San Pacho, los cuales han sido reconocido como parte de la cultura caleña, entre otras.

Es así, como un reconocimiento a la población del Sur del país asentada en nuestro terruño y en todo el Departamento, presento a consideración de la Corporación, se incluya en los eventos culturales de la municipalidad el Festival Cultural, Gastronómico y Artesanal Nariñense “FESTICUY”; el cual es un acontecimiento que reúne a los Nariñenses radicados en Cali y el Valle del Cauca, en torno a su gastronomía, la cultura y la parte artística representativa de la región.

Este Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense “FESTICUY” reúne cada año las muestras más representativas de esta cultura, su idiosincrasia basadas principalmente en el rescate de las tradiciones gastronómicas del municipio de Pasto. Sus platos típicos son productos del mestizaje, del sincretismo cultural y expresión de la fertilidad de las tierras y de la laboriosidad de su gente, la presentación de grupos y danzas folclóricas es una representación de arte, en donde el cuerpo utiliza el movimiento usualmente con música se realiza una forma de expresión e interacción y comunicación. Es una tierra prodiga en cultura y en

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.03305





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

generar espacios que contribuyen a la difusión de sus diversas manifestaciones e importantes acontecimientos artísticos dignos de destacarse.

Que es un hecho que en nuestra ciudad viven miles de habitantes oriundos o hijos de nuestro hermano departamento de Nariño, y que esta comunidad se ha distinguido por su gran capacidad humana, laboral y social, por lo cual se puede manifestar que estos miles de caleños por adopción y sus hijos ya caleños raizales han efectuado un aporte significativo al desarrollo de nuestra identidad cultural sin olvidar sus raíces.

Santiago de Cali es la ciudad de las puertas abiertas, acogedora para con todos los visitantes y ante todo respetuosa de las diferentes identidades culturales, como un modelo de ciudad incluyente encaminada al desarrollo integral humano, con un enfoque de equidad social lo que permite fácilmente que estas colonias se integren comercial, profesional, familiar y culturalmente, hecho o circunstancias que me permite colegir con toda certeza que nuestro municipio es una ciudad multiétnica por excelencia.

El Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense “FESTICUY” es un evento que cuenta con el reconocimiento de toda la colonia Nariñense y vallecaucana, e incluso con reconocimiento Nacional.

Es importante destacar el aporte cultural de dicha festividad, la cual se celebra desde el año 2009, donde se debe resaltar de manera puntual la simbiosis entre lo cultural, gastronómico y artísticos, manifestado en sus diferentes colonias que hacen presencia en dicho evento. Dando a conocer la idiosincrasia de los Nariñenses radicados en todo el Valle del Cauca.

Con la adopción es evento, se ampliar nuestra agenda y oferta cultural y turística, ofreciendo a propios y extraños la oportunidad de conocer las bellas expresiones de la cultura del pueblo Nariñense, actividad por demás donde podremos observar su gastronomía, artesanías, riqueza folclórica y su acervo cultural.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

Que nuestra carta política en su artículo 70 establece como una obligación del Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la Identidad Nacional.

De igual manera se establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. Por ello la necesidad apoyar esta iniciativa porque este encuentro reivindica la cultura Nariñense. Cali es una ciudad diversa, multicultural; la caleñidad somos todos los que habitamos, por eso se requiere abrir espacio a todos estos procesos que se vienen adelantando desde las colonias que se han radicado en la ciudad, para que de alguna manera puedan reivindicar el sentido de pertenencia que tienen por sus lugares de origen, hecho que fortalece el desarrollo de la cultura y genera cohesión social, que a su vez es una actividad donde muchos habitantes y empresas de esta ciudad tienen una oportunidad laboral ya que son necesarias más de 300 personas de manera directa e indirecta en diversas áreas logísticas y comerciales para su organización.

Que el Acuerdo No 0457 de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI 2018-2028: CALI, HACIA UN TERRITORIO INTERCULTURAL”, cuyo enfoque es intercultural, permite la materialización de los derechos culturales, reconociendo las distintas culturas que se encuentran asentadas en nuestro territorio. Esta iniciativa se enmarca en las acciones del Plan Decenal en el campo 2 “Creación, prácticas y expresiones artísticas y culturales”, objetivo específico 2.6 “Promover la circulación, difusión, visibilización del sector artístico de Santiago de Cali y el consumo y disfrute de sus obras”, línea de acción 2.6.1” Apoyar la circulación y difusión de las diversas expresiones artísticas”

Mediante este proyecto de acuerdo se busca ante todo reconocer la igualdad y dignidad Nariñense promoviendo el desarrollo y la difusión de los valores culturales de dicha región, en especial en el Festival Cultural, Gastronómico y Artesanal Nariñense “FESTICUY”.

Honorables Concejales los invito a que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa, por cuanto tal como lo establece el Artículo 313 de nuestra carta política

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.03305





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

en su numeral 9 es función nuestra dictar las normas necesarias para el control, la prevención y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Esta iniciativa cuenta con concepto favorable emitido por la Secretaria de Cultura del Municipio, emitido mediante oficio 201941489100002431 del 27 de febrero de los corrientes.

La adopción de esta festividad permitirá el reconocimiento y visibilizarían las tradiciones y cultura de una importante colonia de nuestra ciudad, su inclusión en la agenda cultural permitirá que a través de la Secretaria de Cultura y de Turismo, se fortalezca el proceso organizativo de esta comunidad recuperando, preservando y desarrollando su identidad cultural en nuestra territorio.

Así mismo, es importante manifestar que los beneficios que recibirá la ciudad son mayores, pues sería esta programación, un motivo más para vender turísticamente a nuestra ciudad, no solo dentro del entorno regional, sino nacional e internacional pues sería la oportunidad de que propios y visitantes vivan la cultura de un pueblo que ya hace parte de Santiago de Cali.

Es por todo lo anterior que invito a que me acompañen con esta iniciativa, como un reconocimiento al aporte de la cultura de la ciudad de este Festival Cultural, Gastronómico Y Artesanal Nariñense “FESTICUY” en sus 10 años de existencia.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

N° C018.03305





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE INCLUYE EN LA AGENDA CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, EL FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”

PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el artículo 31 de la Ley 136 de 1994;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el aporte a la cultura del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, del FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Incluir en la agenda cultural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el FESTIVAL CULTURAL, GASTRONOMICO Y ARTESANAL DE LAS COLONIAS NARIÑESES RADICADAS EN NUESTRO TERRITORIO “FESTICUY”.

PARAGRAFO: Las autoridades distritales de Cultura y de Turismo coordinarán con la asociación de las colonias Nariñenses en el Valle del Cauca, la realización del festival, quienes tradicionalmente han venido realizando este importante evento cultural y turístico.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su Publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali o en su página web, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los () días del mes de del
año dos mil diecinueve (2019)

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

